

**INFORME DE CAPACIDAD ECONÓMICA PARA FINANCIAR LAS
ACTUACIONES QUE ASUME EL AYUNTAMIENTO EN EL PROYECTO DE
PLAN ESPECIAL DE CORONACIÓN**

Conforme a lo establecido en el artículo 22.4 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana:

"La documentación de los instrumentos de ordenación de las actuaciones de transformación urbanística deberá incluir un informe o memoria de sostenibilidad económica, en el que se ponderará, en particular, el impacto de la actuación en las Haciendas Públicas afectadas por la implantación y el mantenimiento de las infraestructuras necesarias o la puesta en marcha y la prestación de los servicios resultantes, así como la suficiencia y adecuación del suelo destinado a usos productivos".

En base a dicho precepto, la Intervención General del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, informa lo siguiente:

- El presupuesto aprobado definitivamente para el ejercicio 2017, prevé las consignaciones presupuestarias siguientes, a través del crédito de pago y del crédito de compromiso correspondiente:

Partida presupuestaria	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
1520.05.1513.60921 Proyecto Coronación	750.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	200.000,00

Por lo que la consignación presupuestaria total asciende a 3.350.000,00€.

V.- EL proyecto de plan especial del barrio de Coronación, prevé los siguientes costes a financiar con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento:

Infraestructura	Coste	Agente financiador
Sala de calderas y desvío MT	750.000,00 €	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Reposición de la urbanización	2.000.000,00 €	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Total costes a soportar por el Ayuntamiento: 2.750.000,00 €

Por consiguiente, el presupuesto del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz aprobado definitivamente, cuenta con consignación presupuestaria suficiente para financiar los compromisos de gastos derivados de este proyecto.

Vitoria-Gasteiz, 20 de abril de 2017.

EL INTERVENTOR GENERAL,

